

CHILE / POLÍTICA

Presentan proyecto para reducir dieta parlamentaria e igualarla con la de países OCDE

El Ciudadano · 28 de marzo de 2017





Este martes, el partido Amplitud presentó una serie de propuestas orientadas a reducir algunos de los privilegios que poseen los representantes políticos. El más llamativo fue la iniciativa que busca rebajar la dieta parlamentaria hasta homologarla con el monto que perciben los congresistas del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De acuerdo a una investigación de Ciper en junio de 2014, el monto líquido aproximado que perciben los diputados en Chile es de \$6.580.000, lo que equivale a 40 sueldos mínimos, es decir, dentro de los mejores pagados en comparación con otros países de la OCDE. Es así que, de aprobarse el proyecto de Reforma Constitucional, se plantea que la dieta alcance un máximo de 20 sueldos mínimos.

Al respecto, la presidenta de Amplitud y autora del proyecto de ley, senadora Lily Pérez, sostuvo que “como país, y en comparación a otros países, tenemos dietas muy altas. Considerando el cambio al sistema electoral que implica nuevos parlamentarios, pensamos en bajar dieta y reasignar recursos para financiar esos nuevos parlamentarios. Es una señal como una medida de austeridad”.

El resto de las iniciativas:

- Proyecto de Reforma Constitucional que modifica las inhabilidades para que las autoridades sean candidatos a un cargo de elección popular.
- Proyecto de Reforma Constitucional que establece la cesación en el cargo parlamentario de un congresista que inscribe su candidatura a la Presidencia de la República.

- Proyecto de Reforma Constitucional que sustituye el artículo N° 51 de la Constitución Política, en lo relativo al reemplazo de parlamentarios independientes.
- Proyecto de Ley en materia de descentralización del Estado, y que instituye la elección de los intendentes mediante sufragio universal.
- Proyecto de Ley que modifica la Constitución Política de la República para eliminar el fuero parlamentario.
- Proyecto de Ley que establece la cesación en el cargo parlamentario para quien sea condenado por haber financiado su campaña electoral con aportaciones obtenidas de manera ilegal o fraudulenta.
- Proyecto de Ley que dispone la sanción de pérdida del cargo para la autoridad elegida que haya infringido las normas sobre gastos electorales o sobre probidad y transparencia.
- Proyecto de Ley que limita la reelección parlamentaria consecutiva a una vez, en sus respectivos distritos o circunscripciones.
- Proyecto de Ley que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer la obligatoriedad de las elecciones primarias.
- Proyecto de Ley que modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos para ser diputado, a la vez que establece elecciones complementarias en caso de vacancia del cargo e incorpora la iniciativa ciudadana de ley.

Fuente: [El Ciudadano](#)